



SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

fante a Naxia con D^o Cristobal Muñoz
Cantero: Y entendido por esta Ciudad con
asistencia de la M. Justicia que se acuerda
Acuerda: Se libran los Testamentos que
se piden con los demas que fueren necesari-
os, y solicitaren los Cavalleros Comisa-
rios para el Seguirniento del citad Pley-
to

Cartas del Viro en este Ayuntamiento un oficio de
Pago del D^o Juan Sivila su fha de lxx dias en
devoto de } que acompaña dos Cartas de Pago libra-
Lambert } das por la Contaduria de la Ciudad de
del Avri- } Murcia ascendiente a quinze mil r.
Pescad } que se havian puesto por la Junta de
Sanidad del devoto que hace a el Avri-
Año del Senado para pago del subidio
haciendose en quanto sea obsequio de esta
Ciudad con lo demas que expresa: Y
entendida Acuerda: Se acuse el Niivo
adho D^o Juan Sivila manifestandole
lo satisfecho, y Reconocid que se halla es-
te Ayuntamiento a quanto asuntado po-
ne a su Ciudad, colocandose los cita-
das Cartas de Pago en donde correspon-
da

Y sobre Viro en este Ayuntamiento el Informe
deputado del } queda el Sr D. Nicola Lambert
Faco. Estrecho } a cerca de la Justicia de los vecinos

